



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: Calzada General Agustín Olachea S/N, Esquina Boulevard Luis Donald Colosio, Colonia Las Garzas, Código Postal 23079, La Paz, Baja California Sur

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 13:00

3+

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Baja California Sur, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

X

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentarios
Oficina	Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. CP 23079, La Paz, BCS.	SEDESOL	
Oficina	Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. CP 23079, La Paz, BCS.	PROSPERA	
Oficina	Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. CP 23079, La Paz, BCS.	INAPAM	
Oficina	Calz. Gral. Agustín Olachea kilometro 1.5, fraccionamiento las Garzas, . CP 23070La Paz, BCS	DICONSA	
Oficina	Calle Sinaloa número 725 entre Héroes de Independencia y Valentín Gomez Farías, Colonia Pueblo Nuevo, Código Postal 23060, La Paz, BCS	LICONSA	
Oficina	Avenida Marcelo Rubio número 1640, interior, entre Degollado y 16 de Septiembre C.P. 23000, La Paz, BCS	INAES	

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the table.

ACUERDOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Handwritten blue signature and scribbles.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
-------------------------	------------------------	---------------------------

Handwritten blue signature.

Handwritten blue signature.



Cesar Firmato Pozo Juarez	Subdelegado de Administración	SEDESOL
Alba Luz De La Toba Reynoso	Jefe de Departamento Administrativo	PROPSERA
Maria Del Carmen Duran Arrambidez	Delegada	INAPAM
Luciano Ortega Rodriguez	Jefe de Administración y Finanzas	DICONSA
Jesús Agundez Ceseña	Encargado de Administración y Finanzas	LICONSA
Rosa Delia Butanda Garcia	Secretaria Ejecutiva B	INAES

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

Large handwritten signature in blue ink.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.




M.C. ALMA SUSANA AGUILAR ACEVEDO

PRESIDENTE


LIC. MAYRA CRUZ SALAZAR ESCOBOSA

SECRETARIO


LIC. ENRIQUE ADELFO AVALOS GUTIÉRREZ


**TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
(LICONSA)**

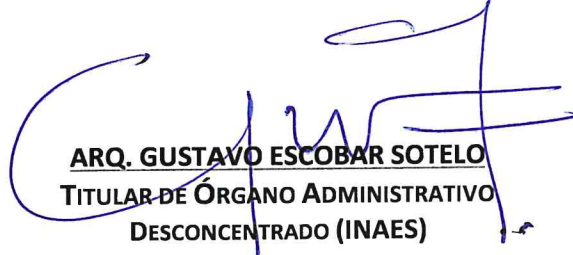

LIC. JUAN MANUEL FÉLIX VELÁZQUEZ

**TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
(DICONSA)**


LIC. MARIA DEL CARMEN DURÁN ARRAMBIDEZ

**TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
(INAPAM)**


LIC. ALBA LUZ DE LA TOBA REYNOSO
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
(PROSPERA)


ARQ. GUSTAVO ESCOBAR SOTELO
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO (INAES)


LIC. MARÍA ALEJANDRA ROSAS RUBÍ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


LIC. ULISES BRAVO ASCENCION
REPRESENTANTE DEL OIC


LIC. STEPHANY JANETH MARTÍNEZ CARRILLO
REPRESENTANTE DE PROSPERA


REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL